

 Safe Comercial Zona Franca S.A.S.	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA CÓDIGOS MALICIOSOS	
VIGENCIA: 25/06/2024	VERSIÓN: 1	PÁG. 1 de 2

1. Objetivo

Establecer medidas de detección, prevención y recuperación ante amenazas de códigos maliciosos que puedan afectar la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información.

2. Alcance

Aplica a todos los equipos, sistemas, redes y usuarios que accedan a los recursos tecnológicos de la organización.

3. Lineamientos

3.1 Prevención

- Se deben instalar y mantener actualizados programas antivirus, antimalware y firewalls.
- No se debe instalar software no autorizado en los dispositivos corporativos.
- Se deshabilitará el uso automático de dispositivos USB, salvo autorización expresa.

3.2 Detección

- Los sistemas de protección deberán generar alertas ante detecciones de código malicioso.
- Se deben realizar escaneos programados y bajo demanda en todos los equipos.

3.3 Concientización

- El personal deberá recibir capacitación sobre buenas prácticas de seguridad de la información.
- Se promoverá el uso seguro del correo electrónico, evitando abrir enlaces o archivos sospechosos.

4. Responsabilidades

- Los usuarios son responsables de reportar comportamientos anómalos en sus equipos. El área de TI es responsable de implementar, mantener y supervisar los controles técnicos.

 Safe Comercial Zona Franca S.A.S.	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA CÓDIGOS MALICIOSOS	
VIGENCIA: 25/06/2024	VERSIÓN: 1	PÁG. 2 de 2

5. Sanciones

El incumplimiento de esta política podrá generar sanciones disciplinarias conforme al reglamento interno de la organización.



CARLOS HUMBERTO TRONCOSO AYALDE
GERENTE GENERAL

VERSIÓN	CAMBIO	VIGENCIA
1	Primera versión	25/06/2024